

Expediente: **4908/26**
Carátula: **GRAN HOTEL PREMIER SRL C/ IBAÑEZTUR OPERADOR SAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - gran hotel premier srl, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4908/26



H106019290422

JUICIO: GRAN HOTEL PREMIER SRL c/ IBAÑEZTUR OPERADOR SAS s/ COBRO EJECUTIVO. 4908/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

DETALLE DE DOCUMENTACION ORIGINAL RECIBIDA el 07 de agosto de 2026:

Adjunta documentación original:

- 1 (uno) cheque pago diferido por \$3.872.000 en 01 Fs.
- 1 (uno) cheque pago diferido por \$4.041.400 en 01 Fs.
- 1 (uno) notificación de cheques rechazados en 01 Fs.

Se deja constancia que se reserva en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada n° 1 y NO se ha comprobado su correspondencia por no encontrarse digitalizada la documentación en su totalidad.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a la nota actuarial que antecede , digitalice la totalidad de la documentación presentada para constancias de autos. **(agosto de 2026).** LMF

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.